SELLO 4º AÑO 1850 40 MS

gto. procedente; entendiéndose que en todo el tiempo que se hallen los gastos de esta concesion, que se llevan consigo la enagenacion del dro. de propiedad, s'no solam.te de que se utilice para los gastos justos que se pretenden; y cuarto: que todo esto se entienda sin perjuicio de tercero. Y entiende dicho informante que este Ayunt.to acceda: de conformidad con lo entiende, teniéndose presente la Real orden.

Exposicion á S. M.

Por lo tanto, y q.e se trata de la contribucion naval

Por lo manifestado, y atendiendo este Ayunt.to á dirijirse exposicion á S. M. (Q. D. G.) en justa agradecimiento á los beneficios que reporta este pueblo con la ventajosa administracion de los actuales consejeros de la Corona, impulsor de la contribucion naval, donde se encuentran consignadas las obras en jefe, comprendiendo tambien en cuanto sea nec.o en el Bandeo y entre otras de los caminos que en todas las Provs. se han emprendido.

Terreno

Se solicita p.a el pueblo de Alcaracejos

Vecino de Pozoblanco

Se ve una instancia de Alfonso Ollatti vecino de los Pozos del Campo Nuevo, en que solicita se le conceda terreno suficiente para la construccion de un barracon donde pueda albergar las cabalgaduras de su pertenencia